



Solicitud de Sacramentos para Personas de 7 Años en Adelante

FAVOR DE ESCRIBIR CLARAMENTE Y EN LETRA DE MOLDE

Datos del Estudiante	Nombre de la Persona que Recibirá los Sacramentos: _____	☐ Hombre	☐ Mujer
	Dirección: _____	Ciudad y Estado: _____	
	Código Postal: _____	Teléfono Celular: _____	Correo Electrónico: _____
	Fecha de Nacimiento: _____	Lugar de Nacimiento: _____	
	Día Mes Año		
	Fecha en que llenó esta solicitud: _____	¿Está inscrito como feligrés(a) en nuestra parroquia? ☐ Sí ☐ No	
	Sacramentos que solicita: ☐ Bautismo ☐ Primera Comunión ☐ Confirmación ☐ Matrimonio		
Si está bautizado: Religión: _____ Lugar: _____ Fecha: _____			
Si está casado: ☐ Por la Iglesia ☐ Por el Civil (Deberá traer copias de certificados de Bautismo y Matrimonio y acta de nacimiento.)			

Datos de los Padres	Si la persona que recibirá los sacramentos es menor de edad, por favor complete la siguiente información.		
	¿Están casados los padres? ☐ Por la Iglesia ☐ Por el Civil ☐ Divorciados ☐ Unión libre ☐ Padre/Madre Soltero(a) ☐ Viudo(a)		
	Nombre Completo del Padre: _____		Teléfono Celular: _____
	Religión: _____		Correo electrónico: _____
	Nombre de Soltera de la Madre: _____		Teléfono Celular: _____
Religión: _____		Correo Electrónico: _____	

Información de los Padrinos

Puede escoger una sola persona como padrino/madrina o tener dos personas. Si la persona recibirá todos los sacramentos, puede escoger el mismo padrino/madrina para todos. Antes de escoger padrinos, por favor lea los requisitos en la parte de atrás de esta hoja. Luego de seleccionar a los padrinos, ellos deberán completar el Formulario de los Padrinos y asistir a una charla/práctica.

Nombre del Padrino: _____	Religión _____
¿Es miembro de la Parroquia de Santa María? ☐ Si ☐ No Si es NO, ¿a qué parroquia pertenece? _____	
Estado Civil: ☐ Soltero ☐ Casado por la Iglesia ☐ Casado por el Civil ☐ Unión libre ☐ Divorciado ☐ Viudo	
Marque los sacramentos recibidos: ☐ Bautismo ☐ Primera Comunión ☐ Confirmación ☐ Matrimonio	
Nombre de la Madrina: _____	Religión _____
¿Es miembro de la Parroquia de Santa María? ☐ Si ☐ No Si es NO, ¿a qué parroquia pertenece? _____	
Estado Civil: ☐ Soltera ☐ Casada por la Iglesia ☐ Casada por el Civil ☐ Unión libre ☐ Divorciada ☐ Viuda	
Marque los sacramentos recibidos: ☐ Bautismo ☐ Primera Comunión ☐ Confirmación ☐ Matrimonio	

Acuse de Recibo

Al firmar a continuación, la persona que recibirá los sacramentos o sus padres reconocen que han leído, entendido y aceptado los requisitos para la recepción de sacramentos en la Parroquia de Santa María.

Firma de la persona que recibirá los sacramentos o de sus padres: _____

PARA USO DE OFICINA	Notes: _____
Recipient's paperwork received: _____	_____
Sponsors' paperwork received: _____	_____

Requisitos para la Recepción de Sacramentos en la Parroquia de Santa María

- La persona que recibe los sacramentos o su familia debe estar inscrito como feligreses de la Parroquia de Santa María.
- Los sacramentos deben ser programados a través de la oficina parroquial o de uno de nuestros programas de "Convertirse en Católico" y sólo pueden ser agendados después de que la persona que recibirá los sacramentos (o, si es menor de edad, sus padres y padrinos) haya completado toda la preparación requerida y entregado toda la documentación necesaria, incluyendo una copia del certificado de nacimiento de la persona que recibirá los sacramentos.
- Aquellos que reciban el Bautismo también recibirán la Primera Comunión y la Confirmación durante la Vigilia Pascual. Si ya están bautizados, los otros sacramentos podrán recibirse, con la aprobación previa del Párroco, en cualquier otra Misa.
- La preparación sacramental para menores de edad se realiza a través de nuestros programas de Formación en la Fe para Niños y del Grupo de Jóvenes de la parroquia. Los adultos son preparados a través de nuestro programa de "Convertirse en Católico". Por favor, llame a la oficina parroquial para más información.
- Si los padrinos no son feligreses de la Parroquia de Santa María, deben presentar una carta de su parroquia confirmando que son miembros activos y están en buenos términos con la Iglesia. También deben proporcionar prueba de haber completado la preparación para padrinos y cumplir con todos los demás requisitos para ser padrinos.
- Las excepciones a estos requisitos solo pueden ser concedidas por el Párroco.

Requisitos para los Padrinos de Sacramentos

Selección de los Padrinos: Los padrinos deben ser modelos por seguir para la persona que recibe el sacramento, desempeñando un papel vital en su camino espiritual. La persona que recibe el sacramento (o, en caso de un menor de edad, los padres) debe elegir a los padrinos con cuidado. Aunque no es necesario que sean amigos cercanos, los padrinos deben estar comprometidos con la Iglesia. La persona a recibir el sacramento debe ver a sus padrinos como ejemplos de fe según las enseñanzas de la Iglesia. Los padrinos deben apoyar a la persona que recibe el sacramento (y, si es menor de edad, también apoyar a los padres) y representar a la comunidad universal de la Iglesia Católica. Por consiguiente, ser padrino o madrina es tanto un honor como una responsabilidad significativa.

Normas para los Padrinos: La Iglesia ha establecido normas para ayudar a seleccionar los padrinos más adecuados para el que recibe el sacramento (o para sus padres, si el individuo es menor de edad). Estas normas son las siguientes:

- Se requiere al menos un padrino o madrina; sin embargo, se permiten dos padrinos si son de sexos diferentes (padrino y madrina).
- SOLO SE PERMITEN PADRINOS CATÓLICOS. Los padrinos DEBEN ser católicos practicantes en buenos términos con la Iglesia (deben estar viviendo una vida ejemplar y consistente con la fe y la moral como lo enseña la Iglesia Católica), tener al menos 16 años y ser lo suficientemente maduros para entender, aceptar y cumplir con las responsabilidades de un padrino o madrina.
- Los padrinos deben haber recibido los Sacramentos de Iniciación Cristiana: Bautismo, Primera Comunión y Confirmación.
- Se permite designar personas sustitutas que representen a los padrinos originales en caso de que no puedan estar presentes.
- Si los padrinos son una pareja casada (hombre y mujer), deben presentar una copia de su certificado de matrimonio POR LA IGLESIA CATÓLICA. NO SE PERMITEN PADRINOS QUE VIVAN EN UNIÓN LIBRE O QUE ESTÉN CASADOS SOLO CIVILMENTE, incluso si solo uno de ellos va a ser el padrino o la madrina.